Asunción, 11 de setiembre de 2014.

Ref.: ID 275.406 - PAC N° 28/2014. Adquisición de Inmueble.

CGR/DGA/DAL Nº298/2014

Señor
Oscar Rubén Velázquez Gadea. Contralor General
Contraloría General de la República

Quien suscribe, se dirige a usted, en su carácter de Directora de la Dirección de Administración y Logística (UOC) de la Institución, con el objeto presentar el Dictamen complementario de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 28/2014 "Adquisición de Inmueble", ID 275.406, para expresar lo siguiente:

Que, uno de los requisitos exigidos por la Municipalidad de Asunción, para la aprobación de los planos de construcción del edificio del centro de capacitación, fue la adquisición de un inmueble por parte de la Contraloría General, para ser utilizado **exclusivamente a estacionamiento de vehículos** que concurran a la Institución.

Que, en ese sentido, hasta tanto se contara con la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de un inmueble, la CGR alquiló una propiedad para estacionamiento de vehículos, individualizados como matriculas N° 5808 y 17079, con capacidad para el estacionamiento de 45 vehículos.

Que, el mencionado inmueble, fue debidamente acondicionado para el estacionamiento de vehículos, con los trabajos realizados en el predio, como instalación de alumbrados públicos, cámara de seguridad, tomacorrientes, reacondicionamiento del portón de acceso, construcción de caseta para el guardia, etc;

Que, se procedió a una investigación de ofertas de propiedades atendiendo a la Ordenanza Municipal N° 181/12, que menciona "podrán estar ubicados en inmuebles de la propiedad de la institución, localizados en un radio de 200 metros", por lo que se solicita a los interesados en vender su inmueble en dicha zona, a presentar sus ofertas. Este llamado se realizó a través de publicación por tres días en el diario ABC color; no presentándose ningún interesado.

Que, se realizaron las verificaciones correspondientes para evaluar la factibilidad de la adquisición de los inmuebles individualizados como matriculas Nº 5808 y 17079, resultando lo siguiente:

- fue debidamente acondicionado para el estacionamiento de vehículos, con trabajos realizados en el predio, como: instalación de alumbrados públicos, cámara de seguridad, tomacorrientes, reacondicionamiento del portón de acceso, construcción de caseta para el guardia, etc;
- el traslado a otro inmueble implicaría gastos extras, para volver a reacondicionar;
- se encuentra ubicado en la misma manzana de la CGR, a 20 mts del futuro Centro de Capacitación y a 70 mts de la Sede Central, atendiendo a la Ordenanza Municipal N° 181/12, que menciona "podrán estar ubicados en inmuebles de la propiedad de la institución, localizados en un radio de 200 metros";
- la publicación por tres días en el diario ABC color, solicitando a los interesados en vender su inmueble en dicha zona, a presentar sus ofertas, no presentándose ningún interesado.

Atentamente.

Contraloría Gral. de la República
Dirección Gral. de Administración y Logística

Arq. LILIAN E. GONZALEZ ALARCON
Dirección de Administración y Logística
Titular UOC